

En Cornellá de Llobregat a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las veinte horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Jaime Balard Cusart, don Juan Cusart Llagués, don Antonio Hill Llido, don Narciso Serra Anglada, don Basilio Rufas Fuster, don Amado Vives Pal, don Santiago Juvé Figueras y don Florencio Barcos Soldería, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Manuel Abadía Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Que habiendo quedado desierta la segunda subasta celebrada para la adquisición de materiales necesarios para las obras de consolidación y reforma de las Casas Consistoriales, por no haberse presentado durante el plazo indicado en la convocatoria ninguna proposición, y vistos los informes aducidos en el expediente sumario instruido al efecto, se acuerda de conformidad a lo dispuesto en el apartado quinto, artículo ciento veinticinco de la vigente Ley Municipal, proceder a la adquisición por compra directa a las Casas suministradoras de los materiales, de las partidas indicadas en el presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal que sirvió de base para las licitaciones que han quedado desiertas, que ascienden a un total de veinticuatro mil quinientas noventa y cinco pesetas.

Pasar a informe del Asesor Jurídico de este Ayuntamiento las comunicaciones recibidas de la Compañía Telefónica Nacional de España por el desplazamiento de dos postes telefónicos propiedad de dicha Compañía.

Solicitar el permiso de importación de una máquina sumadora para las oficinas Municipales.

Que pase a informe del Veterinario Municipal la petición de don Antonio Molina basis para establecer una pesadexia en la calle Alcalá Galiano.

Autorizar a don Pascual Hernández Sanjosé para la venta en los puestos veintidós y treinta del exterior de la Plaza abrevado de melones y sandías previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Nombrar a don Lorenzo Cuxart Marqués, Jefe interino de este Ayuntamiento teniendo a su cargo la Barriada del "Hostal", con la subvención de veinte pesetas semanales.

Aumentar la subvención Municipal a partir del doce de los corrientes al Jefe de la Barriada "Campreciós" a cincuenta pesetas semanales.

Aumentar la subvención al Jefe del Barrio de la "Sabarra" a cincuenta pesetas semanales.

Desestimar la reclamación presentada por la Compañía de Ferrocarriles Catalanes contra la cuota que le ha sido aplicada.

por el concepto de limpieza de cloacas.

Contratar con Talleres y Construcciones Cortes el servicio de conservación de dos puertas de balles-ta de las Casas Consistoriales por la cuota de doce pesetas mensuales.

Aprobar la relación de gastos efectuados y justificados por la Comisión encargada de los festejos de la Fiesta Mayor.

Aprobar el convenio otorgado entre Doña Isabel Mas propietaria de la finca situada en la Plaza de R. Gelabert que pasa a integrar el terreno vial de dicha Plaza y este Ayuntamiento, de conformidad al acuerdo de ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno el cual queda modificado por haberse reducido el importe de la expropiación a tres mil una pesetas cuarenta y seis centimos, mediante el compromiso de este Ayuntamiento de liquidar en un solo plazo la referida cantidad.

Vista el acta de subasta celebrada el día de los corrientes para las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Obispo Jacinto Verdaguer (sector comprendido entre la calle Virgen del Pilar y de José Canalejas) se acuerda:

Primero.- Llevar a definitiva la adjudicación de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Obispo Jacinto Verdaguer (sector comprendido entre la calle Virgen del Pilar y José Canalejas).

Segundo.- Conceder la ejecución de las mismas a don Francisco Benas Gómez autor de

la proposición mas ventajosa de entre las admitidas a subasta por el precio de veinte nueve mil quinientas una pesetas.

Tercero.- Que por la Alcaldia se han firmado los documentos necesarios para el otorgamiento del presente contrato.

Quinto del pago de la cuota por el concepto de aceras sin contruir del año mil novecientos cuarenta y dos a Don José Melich Riera por haber construido la misma dentro del plazo reglamentario según acuerdo Consistorial tomado.

Conceder a Don Enrique Agustín Esport domiciliado en la calle Rubió y Df, permiso para celebrar una verbena el próximo día veinticuatro de los corrientes en la calle Virgen del Pilar entre los números seis y ocho.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Rueda

Antiguera

José Riera

José Balas

Juan Guixart

Antonio Hues

Juan Guixart